

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de MANESTUR S.A., en calidad de Comisario de la empresa y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, en el Art.279 que dice "Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios. Es atribución de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración". Cumpro con informar sobre la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.

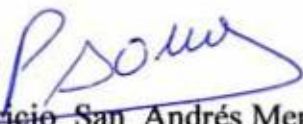
MANESTUR S.A., empresa constituida para ejercer la actividad de Transporte Escolar e Institucional, cumplió con todas y cada una de las normas generales de contabilidad, como lo reflejan los estados financieros, los mismos que presentan un total de activos de \$22.030.38 dólares, las cuentas por pagar suman \$2.884.45 dólares. En el rubro de los ingresos sumamos un total de \$14.127.89 dólares del cual se deducen los costos y gastos anuales que sumaron \$10.476.75 dólares dando como resultado una utilidad contable de \$3.651.14 dólares y una utilidad liquida de \$2.109.27 dólares.

Adicionalmente debo informar que las recaudaciones a los Accionistas por concepto de cuotas sociales fue de \$ 10.767.82 dólares. Los ingresos por traspasos de acciones de \$2.100.00 dólares.

Mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la empresa se ha realizado de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, cumpliendo así con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de los accionistas para la aprobación final de los Estados Financieros de MANESTUR S.A.

Manta, Enero 24 del 2015


Patricio San Andrés Mendoza
COMISARIO